



SE PUBLICA EN MADRID, EN UNA, Y EN PROVINCIAS, TRIMESTRE, POR 12 REALES ANUALES. EN PROVINCIAS, POR 14 REALES. EN EL EXTRANJERO, POR 18 REALES. SE SUSCRIBEN EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN LA ADMINISTRACION. SE INSERTAN ANUNCIOS Y COMANDES EN...

EXPLICACION DEL GRABADO

LUIS ADOLFO THIERS.

En realidad, nosotros podríamos suprimir hoy esta seccion de nuestro diario en que damos explicaciones sucintas de nuestros grabados. El personaje cuyo retrato ofrecemos a nuestros lectores, es de todos conocido. Historiador ilustre, filosofo profundo, politico eminente, M. Thiers llena con su nombre la historia del presente siglo, y tiene en una vida llena de servicios, titulos bastantes al reconocimiento de sus conciudadanos y la admiracion y el aprecio de cuantos en el mundo aman la libertad y la democracia.

Luis Adolfo Thiers nació en Marsella el 16 de Abril de 1797, de una modesta familia de comerciantes de paños. Pariente de Andrés Chenier por su madre, debió a la familia materna la facilidad de entrar en el Liceo de Marsella en 1806. Despues de brillantes estudios, fué, a la edad de diez y ocho años, a cursar la carrera de derecho en Aix, en donde se unió con lazos de amistad inalterable a M. Mignet.

Recibido de abogado en 1820, advirtió bien pronto que era ménos apropiado para el bufete que para la carrera de la política y de las letras, y se consagró exclusivamente al estudio de la historia y de la filosofía. Protegido y alentado por M. d'Alatan de Lauris, magistrado liberal y miembro de la Academia de Aix, concurrió el mismo año al premio ofrecido por esta Academia, cuyo tema era el Elogio de Vauban. Encontrióse su discurso el mejor de los presentados; pero en el jurado estaban en mayoría los realistas, entre los cuales M. Thiers pasaba por jacobino, y el premio fué diferido al año siguiente. M. Thiers se vengó ingeniosamente de esta injusticia. Envió de nuevo al concurso su manuscrito sin correccion ninguna; pero al mismo tiempo escribia un segundo discurso, leido en París y dirigido desde aquella capital por el correo. Obtuvo, de esta suerte, el premio por la Memoria nueva y el acrecit por la antigua.

M. Thiers fué en Setiembre de 1831 a buscar fortuna a París, poco tiempo despues de su fiel compañero de estudios, M. Mignet, que acababa de obtener un premio en la Academia de inscripciones y bellas letras. Pobres y sin proteccion los dos amigos, trabajaron noche y dia por abrirse camino. M. Thiers, el más valeroso de los dos, llamó, y no en vano, a la puerta de Manuel, su compatriota. El gran orador liberal le presentó y le recomendó a Etienne, y el 30 de Noviembre de 1831 Le Constitutionnel abrió sus columnas al joven laureado, publicando muchos fragmentos de su Elogio de Vauban. A parte del talento que este trabajo revelaba, aquellas páginas, patrocinadas por el periódico liberal, fueron como el pedestal de la fortuna política y literaria de M. Thiers. Agregado definitivamente a la redaccion de Le Constitutionnel, no tardó en llamar sobre sí la admiracion de muchos por sus aptitudes para escribir de todo y por la novedad de los horizontes que a sus lecturas ofrecia.

Pronto en el ataque y en la defensa, vivo, resuelto, emprendedor, tenia ya un estilo enérgico y seguro, y sus artículos ejercian grande autoridad hasta entre sus mismos colaboradores. El que publicó en Marzo de 1832 sobre el libro de Montaigne, De la monarquía francesa, pareció una revelacion completa del hombre de Estado y del escritor.

Despues de escribir sobre crítica política y literaria, M. Thiers escribió sobre crítica de arte. Sus artículos, coleccionados y precedidos de una reseña histórica sobre las revoluciones de la pintura y consideraciones generales sobre el gusto y la crítica en las artes, aparecieron en un volumen titulado: Salon de 1832.

Un año despues, M. Thiers habia salido de la pobreza, merced a su actividad vertiginosa, y podia ya señalar una pensión a su madre. Además de sus honorarios en El Constitutionnel, tenia, no la propiedad de una accion de este periódico, como se ha dicho, sino una parte de los intereses de esta accion, que debía, no a la liberalidad de M. Lafitte, como por entonces se afirmaba, sino a un rico librero alemán, Cotta, que sentia entusiasta admiracion por el joven periodista.

En los salones de la oposicion la fortuna de M. Thiers no habia caminado con ménos rapidez que en el mundo de la prensa. Admitido en casa de Lafitte se distinguió, dice M. de Leménie, por lo ingenioso de su conversacion y por la vivacidad de su imaginacion meridional. La pugnacia de su estatura, la expresion comun de los rasgos de su fisonomía, médio cubierta por grandes anteojos, la cadencia singular de su acento, todo contribuía a constituirle en un sér excepcional. Nada le era desconocido, ni la Hacienda, ni la administracion, ni la guerra.

Hemos sido basta aqui prolijos en estos apuntes biográficos del ilustre hombre de Estado, y sentimos que sean tan estrechos los límites a que hemos de circoscribirnos. Verdad es, que despues de este tiempo, la historia de M. Thiers va unida a la historia de Francia, y hay, ciertamente, pocos hombres que no conozcan la vida pública del autor de la Historia de la revolucion francesa, del diputado por Aix, del hombre extraordinario que allí por los años de 1830 hablaba de pasar el Rin y los Alpes para salvar a Polonia y liberar a Italia y a Bélgica, del rival de M. Guizot, del orador insigne, cuya palabra ha señalado en más de una ocasion los derroteros que debia seguir su patria, del autor, en fin, de tantas obras, frutos de un trabajo incesante, que han contribuido y contribuyen hoy al lustre, al esplendor y a la cultura de Francia.

REFORMAS DE MADRID.

EL BARRIO DE SALAMANCA.

III.

Principio este artículo manifestando, que el epígrafe me servirá en lo sucesivo para estadiar, tanto las construcciones que deben llevarse a feliz término, como las ya realizadas en el moderno Madrid. Observo que desgraciadamente siguen levantándose habitaciones en miniatura, y que los arquitectos tenemos, por ejemplo, que hacerlos, en dos ó tres mil pies de terreno, cuyo propietario quisiera, no ya cinco pisos, sino doble y triple, a consentir las leyes urbanas, con tal de sacarle todo el jugo posible a la finca, ó sea la quinta esencia refinada de la utilidad más egoísta. Pero

no es nada el adelanto: comemos a la francesa en loza alemana, deslumbrándonos la plateada cascarrille del metal blanco; y el siglo de las luces se manifiesta con el gas, petróleo, bujías, luz del magnetismo y la eléctrica que eclipsará pronto al sol; y las mesas ya no tienen patas, y si toman las piernas; y nos sentamos de repente en el suelo por que las delicadas sillas de junco sirven más para el espíritu que las contemplan, que para sostener un cuerpo; pero son más elegantes que las fuertes donde reposaban los garbanos y la sencilla olla podrida, los bienaventurados y felices (hasta cierto punto) contemporáneos admiradores del oscurantismo!

Volvamos a nuestros días, y con todos los defectos de la actual generacion, notaremos que los límites de la miseria, se van extendiendo por el descenso de fortuna en altas personalidades, y por el incremento acobrosado de otras que no se advierten cómo gustan y triunfan, habiendo salido misteriosamente de un humilde origen social. La clase media, representante por un lado del individualismo inteligente, y por otro de la colectividad numerosa de más influencia en la marcha progresiva de la civilizacion: preciso es confesarlo, tiene muy legítimas aspiraciones de vivir comodamente en buena casa, con armonía y a la vez cierta elegancia.

La inmensa mayoría de las casas de vecindad del antiguo Madrid, son incómodas, malsonas y de poco bello aspecto; sin embargo, de algunos años al presente, se ha construido mucho y bueno, viendo aun en casas modestas, el buen gusto y acertada distribucion de los arquitectos que siguen los perfeccionamientos modernos, y saben adaptar sus obras a la importante cuestion de economía, que sobre todo se les exige.

Hace poco, más de diez años, que la poblacion de Madrid comenzó a ver realizado su necesario ensanche, en la forma algo monótona del tablero de damas, segun se edifica en las modernas calles de las ciudades europeas y americanas. A la poderosa iniciativa y voluntad del señor marqués de Salamanca, se debe el que Madrid tenga esta gran barrida que se extiende en una dilatada calle de 1.500 metros de longitud, desde la puerta de Alcalá, hasta muy cerca del obelisco de la Castellana. Las casas del barrio de Salamanca tienen todavía defectos que indicaremos; pero están en mejores condiciones de luz, ventilacion y holgura, relativamente a las antiguas, siendo tambien aceptable el costo del inquilinato. Hé aquí un estado aproximado del alquiler medio, que se fijó desde un principio, cuyos precios han sido más ó ménos modificados.

Precios de alquiler presupuestados en las dos primeras manzanas de casas del barrio de Salamanca, números 2 al 20 inclusive, calle de Serrano.

Table with 4 columns: Pisos, Situacion, Numero de Pisos, and Rent. It lists rental prices for various types of houses (Principales, Segundas, Terceras, Cuartas) in the Salamanca district.

Table with 4 columns: Pisos, Situacion, Numero de Pisos, and Rent. It lists rental prices for various types of houses (Principales, Segundas, Terceras, Cuartas) in the Central district.

En todo el barrio hay construidas más de cien amplias casas, correspondiendo 53 a las nuevas manzanas que forman la avenida ó calle principal, que se llama impropriadamente primero barriada de Narvaez, y despues se dedió el nombre (en castellano vulgar) al ilustre general Serrano. El ahan inmoderado de algunos españoles, que se crean más



M. Thiers, ex-presidente de la República francesa.

Pero cuando la figura de M. Thiers se ha exaltado más, y ha adquirido proporciones verdaderamente extraordinarias, ha sido en los días solemnes por que atravesó su patria despues de la última guerra. El aliento los ánimos, él rescató el territorio francés del poder de Prusia; él obró prodigios de sabiduria y de talento en aquellos momentos en que Francia le entregó el depósito sagrado de su dignidad ofendida, y él, encaminando los espíritus por los senderos de lo porvenir, contribuyó de una manera principalísima a fundar la República francesa que vive, y crece, y prospera, no solo por el apoyo que le presta el pueblo francés, bien hallado con las nuevas instituciones, sino tambien por los patrióticos esfuerzos de M. Thiers, que ha mostrado a la conciencia de las clases conservadoras la imposibilidad de volver a lo pasado y la necesidad de establecer definitivamente la República en Francia.

no murmurémos, ni exajeremos el justo lamento de la mayoría de los madrileños que se ven apretados en las estrechas jaulas, y trinos forzosamente vividos en casitas muy empapeladas y pintadas, y sin ninguna comodidad domiciliaria. Digalo sino al pobre empleado de 12.000 reales, que sufre los descuentos ó pelizcos generosos que le exige el presupuesto económico de la nacion, tiene que descontentar por lo ménos una mitad del sueldo, para atender al alquiler y deorro de la angosta morada, donde vejean además la señora, media docena de hijos y otro tanto de niñas, con acompañamiento de nodrizas y el indispensable servicio doméstico... ¡Ah! realismo del arte moderno, de vivir bien con poco dinero; cuántas amarguras haces sufrir a los que aspiran al idealismo de un bienestar siquiera aparente, ya que no tangible en los pretenciosos tiempos modernos! ¿Qué época la de nuestros abuelos, cuando la generalidad comia en cazuela de barro y cuchara de palo; alumbrado por antorcha valon ó candil que derretaba en oscilante y mala luz sobre la cordada mesa de pino, entre cuyas patas se guardaba el brasero de hierro, que daba calor a tan patriarcales familias! y aho-

importantes é ilustrados, visitando, comiendo, charlando y divertíendose bulliciosamente, y haciendo saludos y despedidas á la francesa, es la causa de que en Madrid algunos cuantos mamarrachos á la francesa, de mal gusto arquitectónico, que aquí bajo el hermoso cielo español, se nos quiere hacer creer, como superiores en belleza y á las obras del ingenio patrio. En otra ocasión analizaremos las deslumbrantes maravillas arquitectónicas del teatro madrileño de Apolo, desgraciadamente concebido por un francés, así como el palacio, de monstruosa cabeza, situado frente á la casa de la Moneda, y otros que forman los puntos negros de nuestra herencia y variada arquitectura nacional.

En París, (donde hay muy nobles monumentos), se llama boulevard á las calles más concurridas y con lojosa vitreación, cuyo espacio las, en tiempos anteriores, destinado á las antiguas fortificaciones. Por esta razón histórica conservan allí dicho nombre, lo mismo que el *chaissé*, ó casa moderna empastillada, que recuerda la vivida guerra de antiguos nobles, por medio de torreones almenados, que sirven hoy solo de caprichoso adorno exterior, y dentro para contener fatigosa escuela de caracol, ó conveniente cuarto... excusa de nombrarlo.

Al paso que vamos, no conocemos y apreciamos más que las cosas de *Primitif*, *pantalla* inmensa de trabajo, actividad y sigüeta que solo nos deja trabajar un poco, la valiosa cultura en ciencias, artes é industrias de la consentada raza germana. Está se queda con la boca abierta, contemplando las inmortales concepciones del genio español; y el francés trata de matar el cerebro en todas partes, imponiendo lo bueno y malo de su costa.

La palabra boulevard no se aclimata, y en cambio todos transigimos con el *hotel*, cuyo confuso significado he sido el primero en conseguir por los periódicos, y detallaré más adelante.

¿Quién sabe si algún día se convertirán las siguientes calles; en boulevard del *Alcazar*, *Siembo*, *Candil*, *Carbon*, *Carnero*, *Cebada*, *Cofes*, *Colmillo*, *Comadre*, *Chopa*, *Desengaño*, *Esparteros*, *Fresa*, *Garbuaña*, *Humilladero*, *Lavapiés*, *Leña*, *Limon*, *Lobo*, *Lupa*, *Malinista*, *Mamansa*, *Mira el Rio alta y baja*, *Mira el Sol*, *Negras*, *Olivea*, *Olmo*, *Oso*, *Pasa*, *Peñon*, *Porro*, *Pa*, *Pinguarona*, *Pozo*, *Ramales*, *Recodo*, *Sab*, *Salibre*, *Salud*, *Sartin*, *Sierpe*, *Ternera*, *Tinto*, *Tio Batibán*, *Toro*, *Tres pices*, *Válgame Dios*, *Velas*, *Veneras*, *Ventosa*, *Viento* y *Yerba...*!!!

Dispénsame, amabilísimo lector, si te he dado tan pañoso paseo por las anteriores disertaciones y calles de Madrid, y para desahogar tu entosiego te convidaré á meternos en el tram-va, que sale frecuentemente de la Puerta del Sol, al barrio (como dicen los cobradores); y sin distraerte con las bellas é elegantes vestidas, que allí inglesas importadas en España, van seriamente mirándose con la mayor frecuencia del mundo, (á pesar del calor de estos días) te diré por un caso no lo sabes, que el barrio de Salamanca tiene ocho calles transversales de 18 metros de anchura, y sus nombres recuerdan al famoso arquitecto Villanueva, á Jorge Juan, La Concepcion, Herminilla, Ramon de la Cruz, Padilla, Juan Bravo y Maldonado. Las otras dos de Goya y de Lista, que desembocan en los terminos de la longitud de la calle de Serrano, tienen como esta 30 metros de anchura. Dichas calles, con suaves pendientes, son espaciosas, y cuando tengan frondoso arbolado, serán inmejorables. En el próximo artículo veremos más cerca y despacio, las casas por fuera y dentro del populoso barrio de Salamanca, sirviendo de cierre, vuestro afectísimo amigo

Miguel Martínez Gineza.

REVISTA DE LA PRENSA.

La gran importancia y suma extensión de originales, nos obliga á suprimir hoy esta sección interesante de nuestro periódico.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Segun dice un periódico, figuran hasta ahora como candidatos para la futura vacante del gobierno de Madrid, tres apreciables directores de otros tantos importantes periódicos ministeriales, el diputado de la mayoría Sr. Danvila y un grande de España.

¿Cuánta gente para una sola plaza. Últimamente que no hubiese tantas como candidatos, y así todos quedarían contentos.

Tres son los nombres que ignora se indican para la cartera de Hacienda:

- Llorente,
- Riduayen
- Y Orovio.

Y, sin embargo, *La Epoca* dice que estos nombres no deben tomarse como nuevas de seriedad.

Se nos figura que el diario *Albiterático* no está muy bien informado, aunque no nos extraña, porque toda la atención del colega se halla reconcentrada en otra dependencia del Estado.

*El Tiempo*, con motivo de la noticia que ha corrido de que el Sr. Ruiz Zorrilla iba á publicar un escrito en la prensa extranjera sincerándose de los cargos que se le dirigieron en la sesión del sábado anterior, dice que dicho señor debiera ya haber realizado las intenciones que ahora se le suponen.

No creemos nosotros que sea *El Tiempo* el llamado á aconsejar al ilustre desterrado lo que á los intereses de la libertad convenga, ni creemos que el Sr. Ruiz Zorrilla haga mucho caso de las insinuaciones poco benévolas que acerca de su personalidad encontramos en la prensa ministerial de estos días.

Segun la prensa ministerial, en la sesión de ayer el Sr. Martin de Herrera estuvo elocuente, el Sr. Ayala más abundante aún y el Sr. Roca silenciosísimo. Aquí citamos la lista de los oradores

res elocuentes, porque á la hora en que se publicaron nuestros colegas, no habian hecho uso de la palabra más oraciones ministeriales.

El Sr. Ayala manifestó ayer en el Congreso que á querer pudo haber sido ministro, por lo ménos, otras tantas veces como lo ha sido.

Nos parece que el Sr. Ayala es también de los que creen que su personalidad llena el mundo.

Para *La Epoca* tienen estas Córtes el honor de no haber respondido de una manera más completa á las grandes corrientes conservadoras y de reconstrucción gubernamental que las dieron vida.

De esto, á llamarias anárquicas y demagógicas con todas sus letras, no hay más que un paso.

*El Imparcial*, contestando á *El Siglo Futuro*, dice que quien ha inaugurado, á mejor dicho, exhumado el procedimiento de las deportaciones, ha sido la dictadura.

Conformes apreciable colega.

A la vez que el Sr. Ayala se declara ayer autor del manifiesto de Cádiz, creía S. S. muy puesto en razón que del banco ministerial en que se sienta, salgan constantemente ataques contra la revolución de Septiembre, del que el Sr. Ayala fué uno de los hijos más predilectos.

Ni lo entendamos nosotros, ni lo entenderá el país.

Desde las primeras horas de la tarde un numeroso público llenaba todas las tribunas del Congreso, árido de oír la elocuente palabra del señor Castelar.

A pesar de creerse que hablaría por la tarde dicho señor, no hizo uso de la palabra hasta las once de la noche por haber terminado en el debate el ministro de Ultramar, que en un extenso discurso trató de defenderse de los cargos que en la sesión del sábado anterior le habia dirigido el Sr. Sardoal.

Imparciales ante todo, diremos que el discurso pronunciado ayer tarde por el Sr. Ayala, fué elocuente y castizo como todos los de S. S.; pero á pesar de ello, no consiguió rebatir los cargos que le han sido dirigidos por el diputado democrata. ¡Qué lástima de discurso!

CUERPOS LEGISLATIVOS.

SENADO.

Extracto de la sesión del 15 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BAZZANZALLANA.

Abierta la sesión, se aprueba el acta de la anterior.

Después del despacho ordinario, dióse lectura de los dictámenes de las comisiones, relativos al arreglo de la deuda; relevando del pago de dichos los títulos del reino concedidos á los generales Ceballos Vargas, marqués de Torrelavega; Loma, marqués del Orío; Primo de Rivera, marqués de Estella; Blanco y Ramos, marqués de Peña-Plata; M. Ponceb, marqués de Arcegui y grandezas de España unido el título de conde del Serrallo; fijación las fuerzas navales para el año económico de 1876-77; estableciendo reglas para ingresar en el ejército á los individuos indultados por el delito de rebelión; sobre cesión al ayuntamiento de Madrid de los Jardines del Buen Retiro, mediante el canon anual de 8.000 pesetas, y otros, entre ellos el de ingresos.

El Sr. Maluquer presentó una exposición de los representantes de las juntas de tenedores de la deuda celebradas en Madrid, Barcelona, Cádiz, Bilbao, Valencia, Santander y Zaragoza.

El Sr. Rey esplanó la interpelecion que tenia anunciada, quejándose de las irregularidades que se observan en las obras del puerto de Barcelona.

El señor ministro de Fomento contestó en breves frases al senador.

Fué declarada urgente la discusión de los dictámenes sobre presupuesto de ingresos y deuda pública, y se señaló para el lunes, levantándose la sesión.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 15 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL DR. POSADA HERRERA.

Sesión de la mañana.

Abierta á las nueve menos cuarto, es aprobada el acta de la anterior.

Das principios las preguntas al gobierno.

El general Salamanca reclama un expediente.

El general Reina hace una pregunta respecto al blindaje de una fragata.

El Sr. Candau otra sobre el dictamen de información parlamentaria.

El señor ministro de Fomento, contestando á otra que se le ha hecho sobre si será discutido en la presente legislatura el proyecto del Sr. Cadorniga sobre indemnización por las empresas de ferrocarriles, dice que nada concreto puede decir sobre el particular, porque depende de los trabajos de la Cámara.

El Sr. Perez Sanmillan apoya una proposición para que por la empresa del ferro-carril de Valencia á Tarragona se abstengan á los ayuntamientos las cantidades que les quedan por indemnizaciones, y se ocupe con este motivo de la subvencion recibida por aquella empresa.

El señor ministro de Fomento le contesta que los interesados tienen marcados y expedidos los medios de ejercitar su derecho; y en cuanto á la subvencion, que, en efecto, le fué concedida por los grandes servicios prestados por aquella línea.

El Sr. Perez Sanmillan retrae su proposición.

El Sr. De Miguel apoya otra, que es tomada en consideración, pidiendo que se declaren exentos del servicio militar á los que hayan estado dos años en las filas de los voluntarios de Cuba.

El señor ministro de la Guerra, reconociendo los grandes servicios que estos prestaron, dice que otras instituciones antiguas los prestaban tambien muy señalados en épocas de guerra dentro de la

Península, y sin embargo no pudo declararse exentos del servicio militar.

Después de otras varias preguntas, se suspende la sesión á las once y media para reunirse al Congreso en sesiones.

Sesión de la tarde.

Continuando la sesión á las dos y cuarto, juró y tomó asiento el Sr. Oñate.

Se procedió inmediatamente despues á la discusión pendiente sobre la proposicion del señor Vallarino, dando en voto de confianza al gobierno, y dijo:

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martin de Herrera): Necesito, ante todo, recordar los antecedentes de esta discusión. Explicó el señor marqués de Sardoal una interpelecion sobre la cuestion de imprenta, y especialmente sobre el decreto de 31 de Diciembre; pretendió S. S. hacer intervenir en el debate á oradores de diversos lados de la Cámara y ampliar una cuestion política, á cuyo deseo se adhirió el señor presidente del Consejo de ministros, pidiendo que la cuestion se tratara en una fórmula concreta y eficaz de censura ó de aprobacion de la política del gobierno; y no habiendo S. S. recogido este guante, hizo un individuo de la mayoría, presentando un voto de aprobacion de la conducta del gobierno antes y despues de abiertas las Córtes. Después de los elocuentes discursos de los Sres. Leon y Castillo y marqués de Sardoal sobre esta proposicion, se han suscitado diferentes cuestiones, entre las que ocupa el primer lugar la cuestion constitucional.

¿Es verdad que el gobierno necesitaba una ley de suspension de las garantías despues de promulgada la Constitución? Esta es la primera cuestion que estoy en el deber de tratar. Los individuos de la oposicion que han sustentado esta tesis nos han juzgado con un criterio bien distinto del que ellos han aplicado en casos semejantes: en 1873 una Asamblea republicana decretaba la suspension de las garantías individuales y la concesion de facultades extraordinarias al gobierno para acabar con la guerra civil y salvar el orden publico; en Enero de 1874 el gobierno emanado del golpe de Estado decretó y ejerció, por cierto con mucho más pródi-gio mano que ese gobierno, igual suspension. Ahora bien; habiendo usado este gobierno de esta suspension mientras han estado reunidas las Córtes, sin que de ningún lado de la Cámara se haya levantado una protesta; habiendo, por el contrario, el gobierno obtenido la aprobacion solemne de toda su política en la votacion del mensaje, ¿necesitaba el gobierno, una vez promulgada la Constitución, pedir á las Córtes la confirmacion de esta suspension?

¿Qué es lo que se pretende (que por el mero hecho de la promulgacion de la Constitución quedan anulados todos los decretos de carácter legislativo dados por éste y por gobiernos anteriores, todos los decretos de que este gobierno, cumpliendo con su deber, ha dado cuenta á las Córtes? Muchos se han quejado desde 1874 en todas materias, hasta en materia de derecho civil; algun gobierno amigo del Sr. Sardoal echó abajo una ley decretada por las Cortes Constituyentes en materia de derecho civil y privado; me refiero al decreto derogando la ley de foros, que es el acto ministerial de carácter legislativo más grave que registran los anales de nuestro país.

No ha dado cuenta el gobierno á las Córtes de esa suspension; que no decretó, sino que heredó de sus antecesoras, haciendo mérito expresamente de la cuestion en el discurso de la coronación. No se ha discutido aquí la cuestion de dictadura en esa ocasion y en otras posteriores. Téngase muy presente que no se trata de solicitar la suspension de primera intencion, que en este caso ciertamente la Constitución exige la presentacion de un proyecto de ley especial, sino de la continuacion de la suspension decretada en tiempos anteriores, en cuyo caso lo único que la Constitución prescribe es que se dé cuenta á las Córtes, y ya tengo demostrado que el gobierno ha dado cuenta y la está dando en este momento.

Antes de entrar en la cuestion de si debe ó no continuar la suspension de garantías, me conviene rectificar un error en que han incurrido, así el señor marqués de Sardoal como el Sr. Leon y Castillo, al calificar la suspension de garantías de dictadura; el Sr. Leon y Castillo especialmente, elevándose en alas de su grandilocuencia á consideraciones muy elevadas, hablaba de la dictadura de Cincinato y de otras dictaduras de Roma, y aplicaba estos ejemplos á la cuestion del día.

Pero hay más; no es solo porque las circunstancias políticas del país lo demandan, sino tambien por el estado en que se encuentra la legislacion política despues de promulgada la Constitución, por lo que se hace indispensable que continúe la suspension de garantías. Un gobierno no puede responder de los altos intereses que le están confiados, sino cuando tiene á mano un sistema completo de leyes políticas, civiles, penales y de enjuiciamiento, ó cuando á falta de eso tiene facultades extraordinarias con que suplir la deficiencia de esos medios normales de gobierno.

Ahora bien; ¿tenemos esta sistema completo de leyes políticas civiles y penales? Se me dirá que tenemos la ley fundamental, ¿Y no hemos tenido consignados durante muchos años en la ley fundamental el principio de la unidad de Códigos, el de un solo fuero, el de la inamovilidad judicial y otros muchos cuya aplicacion en la práctica ha sido imposible á falta de leyes orgánicas especiales? En la Constitución actual hay tambien muchos preceptos que necesitan al complemento de las leyes orgánicas, y no hemos hecho ninguna ley orgánica; la organizacion política del país está defectuosa; ningún gobierno podría responder del orden público sin que las facultades extraordinarias vayan á llenar el vacío de esa legislacion secundaria.

Pero voy á limitarme exclusivamente al decreto de 31 de Diciembre. Yo me maravillaba mucho de oír al señor marqués de Sardoal meter en ese decreto la formacion de los tribunales compuestos de magistrados de las Audiencias, á los cuales solo en la Madrid se les da un sobresueldo por el aumento de trabajo que este encargo supone. ¿Cree S. S. realmente que ofrecen menos garantía esos

tribunales que las autoridades gubernativas? Poco honor hace S. S. á la magistratura española, de quien soy defensor, no solo por mi cargo, sino por mi conviccion. ¿Ocurria además al señor marqués de Sardoal un grave error suponiendo que los magistrados son enteramente amovibles, porque si es verdad que en rigor de derecho pueden ser separados, y puede protestar que no ha separado ni uno solo, sino por causa legítima y comprobada en expediente.

El señor marqués de SARDOAL dice que por confesion del Sr. Martin de Herrera, las instituciones peligran, despues de la suscripción de la paz y del cese de los pueblos. ¿Cuáles son esas instituciones? El poder real y el legislativo. El legislativo no peligrará. ¿Peligrará el poder real? ¿Es para el para lo que pide la dictadura? (Risas)

El señor presidente advierte al Sr. Sardoal que está justificando y que se discute una proposicion incidental. El señor marqués prosigue en discurso haciendo apreciaciones agudas al debate, y el señor presidente le llama de nuevo á la rectificacion. El señor diputado anuncia que va á ocuparse del decreto de imprenta.

Esta es una de abusos los hechos que se cometen. ¿Quiera decirme el señor ministro de Gracia y Justicia en qué legislacion le ha visto que se usara de la palabra abuso, para penar infracciones legales? Preguntaba tambien si se puede conceder á un tribunal cualquiera las facultades que en todos los países se conceden al supremo de la nacion. Es una ofensa la que el gobierno ha hecho al Tribunal Supremo, concediendo las facultades que corresponden á este, á otros que no tienen la altura de él.

El Sr. Leon y Castillo dice que la Cámara está impaciente por oír á los señores Sagasta y Castelar, y que él no quiere, hablando extensamente, contribuir á los propósitos de que no hablen ellos, si es que admiten esos propósitos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sagasta y el señor Castelar hablarán esta tarde, y el presidente está dispuesto á que hablen. No siga, pues, en rebeldía haciendo esa clase de proposiciones.

El Sr. Leon y Castillo dice que solo era una hipótesis. Añade que el señor ministro de Gracia y Justicia ha afirmado que la Constitución no está vigente porque faltan las leyes orgánicas. Es decir, no tenemos Constitución ó la tenemos promulgada y no se cumple. Las leyes orgánicas regulan los derechos individuales. ¿Qué falta hace, aquellas cuando los derechos individuales los tenemos en suspenso? Las Córtes se cerrarán ó no se abrirán, que todo es posible, y viviremos sin Constitución. ¿Y es tolerable que un gobierno se permita una burla tan sangrienta como esta con un país?

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no ha dicho lo que el Sr. Leon y Castillo le habia atribuido. He dicho solamente que hay algunos artículos en la Constitución que no pueden ser aplicables hasta que existan las leyes orgánicas. Dando respuesta á la rectificacion del señor Sardoal, dice que las instituciones están aseguradas, y que tal vez son la única garantía de orden despues de tantos trastornos. Vuelva á ocuparse, como lo hizo en su discurso, de los recursos de casacion para delitos de imprenta.

El señor ministro de Ultramar dice que todos los diputados recordarán las frases que le dirigió el señor marqués de Sardoal el sábado último. Si las hubiere contestado entonces, tal vez participara de la exaltacion y de la ira que producen las agresiones injustas. El Sr. Ayala recuerda cómo surgió el incidente del sábado hasta acabar con estas frases que le dirigió el Sr. Sardoal. «La conducta del Sr. Ruiz Zorrilla no es tan audaz como la firma del ministro de Ultramar en el manifiesto de Cádiz.»

Prosigue su peroracion contestando el efecto que pensó producir el Sr. Sardoal, con la combinacion de títulos que hizo de las obras de su señoría. Se desborda del cargo de ambición que el Sr. Sardoal le impuso; cinco años estuvo perteneciendo á la nobilísima clase de los diputados que votan y callan.

Aquí lo que es censurable es que los partidos tengan la propension de acudir á las armas; aquí lo que no existe es lo que me ha sucedido á mí: envolver con paciencia.

Añade que se censura á los gobiernos porque no elegían á la revolucion de Septiembre. El único deber de ese gobierno con respecto á toda clase de revoluciones, es comprimirlas ó morir. Dice que si censura con esas palabras, tambien censuró á tremente al partido más preponderante de la revolucion cuando estuvo en el poder. El señor ministro refiere algunos hechos de su vida política hasta que formó parte del gobierno actual. Establecida la república, todos los partidos monárquicos debían buscar su salvacion en la monarquía. Yo contribuí en la medida de mis fuerzas á un restablecimiento, y ahora sería indigno de mí hacer protestas de lealtad al rey. Estoy aquí, y basta. Respecto á su carácter, confía que la opinion pública juzgara mejor que ciertas personalidades, las agresiones de que ha sido objeto, por parte de la malquerencia y de la animosidad.

El señor marqués de Sardoal dice que no se ha tratado de biografías políticas, y que el Sr. Ayala no tenia que dar explicaciones á la minoría por qué fué ministro de la revolucion del rey Don Amadeo y del rey Don Alfonso. De modo que las explicaciones las ha dado S. S. á la mayoría. Añade que el señor ministro de Ultramar ha dicho que era fácil equivocarse de camino. (El Sr. Ayala: No ha dicho tal cosa.) S. S. ha dicho que se podía arrepentir una persona de lo que habia dicho ó hecho. (Muchos diputados: No; no. Risas)

El Sr. Sardoal se ocupa de las palabras *ira* y *exaltacion* que el señor ministro pronunció. El señor Ayala le interrumpe manifestando que no era cierto lo que el Sr. Sardoal aseguraba. A esta negativa suceden rumores que el presidente corta, repitiendo y poniendo en claro cuales fueron las palabras del Sr. Ayala. El Sr. Sardoal prosigue su discurso, y dice muchos hechos de su intermision. El Sr. Sardoal pide al señor presidente que le senten en su derecho, y obtiene una comunicacion afirmativa del Sr. Posada Herrera, añadiendo que

que había pronunciado algunas frases para que no se extraviasen la discusión.

El discurso del Sr. Sardoal termina afirmando que el Sr. Ayalá está arrepentido, y dice que cuando un individuo está arrepentido debe ir a solicitar al prebiterio el oficio de confesor.

El Sr. Pons comienza el segundo turno en pró de la proposición del Sr. Vallarino.

El Sr. Sagasta consume el segundo turno en contra, sin acudir al partido constitucional de los cargos y ataques de que ha sido objeto.

No se tienen en cuenta las circunstancias excepcionales en que gobernó. El partido constitucional ha llevado la nave del Estado a puerto de salvación. Y qué pasajero, cuando llega a tierra después de librarse de los peligros de una horrible borrasca, pide cuenta al capitán del barco de la carga que tuvo que arrojar al mar para conseguir salvación?

Nosotros hicimos en tiempos calamitosos lo que este gobierno no ha hecho en épocas bonancibles.

Dice que si el gobierno no se comete, ni somete a los demás a las leyes, si tiene un sistema arbitrario para la prensa; si ataca a la seguridad individual, dice por lo hizo el partido constitucional el mandado a Fernando Ego a quienes pobrecitos, en los llamaba el señor ministro de la Gobernación, aquellos pobrecitos que no podían comer a mantiles.

En una palabra, cuando se ataca al gobierno, dice que heredó la dictadura del partido constitucional y que siempre afirma lo mismo: Mejor soy yo; mejor lo hago yo que el partido constitucional. Este sacó a salvo la nave del Estado, y ningún viajero cuando llega a puerto seguro después de una borrasca, pregunta por qué medios fue salvado.

Añade que el Sr. Sardoal no se ha ocupado con honra forma del partido constitucional, y que el Sr. Leon y Castillo ha interpretado tan fielmente las opiniones de éste, que le han colocado a gran altura como orador parlamentario.

Defiende al partido constitucional del cargo que se le ha hecho respecto a no proseguir la guerra con actividad. Dijo el ministro de la Gobernación que al al Ayuntamiento de Madrid se preparaba a fortificar el recinto de la capital.

Dice que la batalla que preparaba el partido contra los carlistas antes de la restauración, era la decisiva. (Remoras.) Y era tan decisiva que el gobierno actual se proponía también darla con las mismas fuerzas que nosotros preparamos, y hasta se iba a invitar al rey para que la presenciase. (Remoras.) (El general Primo de Rivera; Uniones.)

Añade que en aquel entonces no había un carlista en el Ministerio, ni se encontraba ninguno en el Norte hasta más allá del Ebro.

Dice que el partido constitucional acordó en Consejo de ministros abrir las Cortes ocho meses antes que las actuales; que el gobierno actual ha ajado la dictadura en todo; que el partido constitucional no ha ejercido la previa censura; que opta por las multas y no por las suspensiones de periódicos, porque aquellas no se cobran o se devuelven, y que el dictó un decreto recogiendo las solicitudes extraordinarias que tenían los gobernadores para suspender a los periódicos.

Hoy se ataca al Papa, se discuten altas instituciones, pero todos los periódicos suspensos lo están por ataques más o menos ácidos a la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros.

Yorrete a los periódicos, continúa diciendo, para que digan las molestias que yo les he causado por referirme a mi persona cuando ocupaba el poder.

Que haya un tribunal especial de imprenta no quiere decir nada ni garantiza nada. También era un tribunal el de la Inquisición, y los que iban a la hoguera no se consideraban muy satisfechos por estar condenados en virtud de una sentencia.

Defiende al partido constitucional de las acusaciones que se le han dirigido por el nombramiento de diputaciones y ayuntamientos fuera de las leyes. Recuerda la guerra carlista, y dice que el gobierno se entrega a toda clase de arbitrariedades, y que cada día se renuevan los ayuntamientos de la provincia de Madrid.

Añade que la renovación de ayuntamientos se verifica hoy por el capricho de un cacique, estando discutiéndose las leyes orgánicas. En su época se hacían dichas renovaciones por causas de orden público, por ingeniosas necesidades de la guerra carlista.

La minoría constitucional no ha hecho a este gobierno la oposición que a otros gobiernos hicieron otras minorías, porque no quería dificultar el paso del gobierno después de las esperanzas que suscitaron después de la restauración.

Ocupándose de las deportaciones que él ordenó, asegura que solo comprendieron a criminales que no pertenecen, que no pueden pertenecer a ningún partido político. Y excita a los jefes de todas las fracciones a que le desmientan.

Califica de rebelde la bandera de don Alfonso antes de la restauración. (Momentos de confusión.)

Refiriéndose al destierro de los secretarios de los círculos alfonsinos, dice que fueron desterrados merced a que habían faltado a una circular en que el gobierno dictaba disposiciones determinadas, y que se procedió con tal rigor, que uno de ellos manifestó estar enfermo y se le dejó permanecer en Madrid bastante tiempo, y los otros dos, que pidieron próroga, salieron cuando y como quisieron.

El Sr. Sagasta, entre las protestas de unos y los aplausos de otros, suspendió su discurso a las ocho de la noche próximamente.

A las diez continuó la sesión. El Sr. Sagasta sigue en su durísima oposición al ministerio; pero hace algunas declaraciones graves y de suma importancia, para que echemos sobre nosotros responsabilidad política de ningún género en un lance de cuya exactitud no respondamos. Por fin llega el turno al Sr. Castelar. Desde las primeras horas de la tarde esperaba su discurso con febril impaciencia. Una vez más, el orador elementarista de la oposición más radical a la situación presente ha llenado con gloria la misión que se le ha impuesto desde el primer día que tomó asiento en la Cámara popular, primera de la restauración.

No queremos empalmeos en gran discurso con apuntes ideas y frases sueltas o períodos que no completan el pensamiento ni la intención del ilustre demócrata en el acto político que acaba de verificar en el Parlamento. Previo el permiso de la autoridad, si fuéramos tan dichosos que lo consiguiéramos, hoy haríamos de él una tirada aparte para nuestros abonados de Madrid y provincias. Si así no sucediese, aguardaremos forzadamente a publicar en nuestro número de mañana, toda vez que hoy es materialmente imposible su inserción temprana, ni aun el extracto oficial en la Gaceta.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Del Diario de Avisos de Zaragoza:

«¿Qué tan tarde? Un nuevo desmoronamiento ocurrió ayer en la línea de esta capital a Barcelona, entre Manresa y Rajadell. Afortunadamente era un tren de mercancías el que experimentó este contratiempo.

Por de pronto sufrieron en parte las consecuencias del siniestro los viajeros del tren correo, quienes para continuar su viaje tuvieron que arrostrar las molestias de un trasbordo, permaneciendo más de seis horas en esta operación, y llegando aquí el correo a las tres de la madrugada.

Si el ingeniero jefe de la línea, Sr. Jaquinet, sigue participando a la dirección de obras públicas que nada que desear deja el estado de la vía y del material móvil, habremos de convenir en que las casualidades recaen sobre esa línea con una frecuencia asombrosa.

En otros países ya vería el Sr. Jaquinet y vería también la compañía cómo esas casualidades hallaban pronto término en energías dispuestas oficialmente.

Escandaloso es lo que está sucediendo con la línea férrea de Zaragoza a Barcelona. Urge en extremo que el señor ministro de Fomento fije su atención en tan grave asunto, y dicte las disposiciones convenientes para que esto tenga un término.

Unimos nuestros ruegos a los de nuestro apreciable colega el Diario de Avisos, a fin de que se exija la responsabilidad de estos hechos a todos aquellos que están obligados a prestarla, desde el ingeniero jefe, Sr. Jaquinet, hasta el último de los empleados.

Refiere al mismo asunto dice la Gaceta de Barcelona:

«La de la catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Zaragoza, junto a Sabadell, ha caído en el peso. La empresa no ha dicho esta boca es mía, y el Sr. Jaquinet se ha guardado muy bien de contestar una sola palabra. A lo que parece en este país ni cuando trueno se habla de Santa Bárbara.

Hasta nuestro colega La Imprenta, que tan animada se mostraba, ha cesado en su bien dirigida campaña. Será cansancio o desaliento, pero de veras lo sentimos.»

No nos extraña que aun no se haya tomado disposición alguna sobre los siniestros causados (según el ingeniero jefe Sr. Jaquinet) que continuamente ocurren en el ferrocarril de Barcelona a Zaragoza, puesto que estos días ha estado el Sr. C. conde de Toreno estudiando el grave y trascendental asunto de si la fuente de la Puerta del Sol debe correr o no a toda llave durante el verano.

Cuanto mayor quita a menor.

«Dios el Diario de Castellón: «De una correspondencia de Villarsal que tenemos a la vista, tomamos los siguientes interesantes párrafos:

El obispo ha venido; obispo marchó. (Para qué vino? Para visitar a los amigos; para tener ciertas entrevistas; para administrar el sacramento de la Confirmación; para arreglar la república mongil de San Pascual donde tomaba incremento la snarquia; para... Estas y otras varias explicaciones se dan a la visita episcopal.

Incidentes: al presentar una madre a su hija para que la confirmara, reparó en un personaje que presentaba al prelado todos los niños, y exclamó: Después de haberme robado mi caballo, ignora ahora confirmar mi criatura? El lego a quien se dirigían estas palabras, se calló, pero la sangre subió a su rostro. (Y qué tiene eso de particular? dijo un carlista arrepentido: un amigo mío se confesó de haber robado caballos para la facción, y el buen sacerdote le manifestó que ese hecho no constituía pecado. Al oír esto, dijo que Paco Larraga exclamó: «¡Tate! Un caso no previsto en mi Teología moral. Se tendrá presente para que lo sepan los seminaristas en la nueva edición que se publica.»

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 14.—Según el convenio firmado por Servia con los insurrectos de Bulgaria, este territorio se constituirá en un Estado confederado con el primero.

Han llegado a Servia muchos voluntarios de diferentes países, entre ellos algunos españoles, procedentes de las filas carlistas.

Paris 14.—Tanto los periódicos alemanes como los rusos, opinan que la entrevista del Czar de Rusia con el emperador de Austria tiene solo por resultado un acuerdo preliminar.

Crean algunos que el príncipe de Bismarck conseguirá un pacto definitivo entre los tres imperios. Los periódicos austriacos dicen que Austria está firmemente resuelta a evitar toda intervención armada.

Semin 14.—Las noticias que se reciben del teatro de la guerra, son cada vez más confusas.

Tanto las comunicaciones oficiales de Belgrado como las de Constantinopla, resultan casi siempre inexactas.

Lo único que parece hoy positivo, es que los turcos operan en territorio serbio.

Los católicos de Bosnia se niegan a abandonar el movimiento en favor de los serbios, y piden la anexión de una parte de la Bosnia a Austria.

Londres 15.—Contestando el ministro lord Derby a las diputaciones que fueron a pedirle ayer la certeza de neutralidad inglesa en Oriente, hizo una importante declaración.

Dijo que Inglaterra se ha adherido al principio de la no intervención.

Manifestó que tenía la creencia de que la guerra no se extendería.

Aseguró que de la entrevista de Reichstadt entre los soberanos de Rusia y Austria, ha resultado un perfecto acuerdo.

Y terminó afirmando que el gobierno inglés hará todos los esfuerzos posibles para la conservación de la paz europea.

Paris 15.—El banquero Hermann Oppenheim, ha fallecido repentinamente hoy.

Constantinopla 15.—Corre el rumor de que la Turquia ha decretado el desmoronamiento del príncipe Alián.

Han llegado a Constantinopla 6.000 soldados de Egipto.

Belgrado 15.—No ha tenido lugar ningún combato importante.

Roma 15.—El ministerio italiano ha sido debilitado consecuencia de haber rechazado el Senado el proyecto relativo a los depósitos franceses.

Fabra.

(Servicio continental.)

Belgrado 15.—Dicen los despachos oficiales, que los serbios habían librado varios combates en los que llevaron la mejor parte, logrando atravesar Timok, rechazando a los turcos hasta Widdin y recogiendo un botín considerable.

Los rumores relativos al armisticio no resultan ciertos.

Hay numerosos heridos y faltan médicos. Tchernaieff ha recibido órdenes de tomar nuevamente la ofensiva.

Viena 15.—Según las últimas noticias, los serbios tienen evacuado el territorio turco por la derecha de Timok.

También parece que Abdol Karim se halla ya en Solta atendiendo a la concentración de 15 batallones de tropas regulares antes de entrar en acción.

Londres 14.—Lord Derby, contestando a una comisión de la Cámara de los Comunes que llevó la misión de manifestar la conveniencia de que Inglaterra no interviniera en caso de conflicto europeo, declaró que la política del gobierno inglés era el mantenimiento de la paz, añadiendo, que no tenía temores de guerra europea, por creer que Rusia está decidida a evitar la guerra.

Viena 15.—Según informes de origen fidedigno, sir Buchanan, embajador inglés, ha tenido ayer una conferencia con Andrassy, que versó sobre los proyectos de armisticio. Andrassy parece haber dicho que consideraba las proposiciones de armisticio prematuras.

Se cree aquí que la situación de Servia es comprometida por los apuros financieros y tener completamente agotadas las reservas metálicas.

Esta cuestión se cree originará una convocatoria extraordinaria de la Skoupstchina (Asamblea serbia) para encontrar medios de allegar recursos que permitan continuar la guerra.

Belgrado 15.—Datos periódicos reprochan al que los montenegrinos tratan de tomar a Montser en lugar de operar juntamente con los serbios, lo cual les hace suponer que evolucionan y trabajan únicamente por su cuenta.

Paris 15 (tarde).—Fondos: el 5 por 100, a 106.22; el 3 por 100, a 68.85; el exterior español, a 18 1/2; el 5 por 100 turco, a 11.15.

Cambios sobre Londres, a 25.22.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha acordado a nuestra redacción una comisión de senadores de rentas exterior en esta capital, a fin de que llamemos la atención, por medio de nuestro diario, de los demás tenedores de este papel, sobre la conveniencia de ponerse de acuerdo, convocando a una reunión, para que coeen las causas por las cuales no se ha dado cumplimiento a la disposición publicada en la Gaceta de Marzo último, pidiendo la presentación de documentos por la tercera parte de papel de los cupones vencidos en los tres trimestres de 31 de Diciembre del 73, hasta 31 Diciembre del 75, a la dirección general de la deuda, y hacer la reclamación al Comité de Londres del papel correspondiente, según el convenio celebrado en España y los acreedores por cupones de venta exterior. El cañe ni se ha verificado, ni hay remotas esperanzas. El precio de nuestros valores, durante estos quince meses trascurridos, han sufrido un quebranto considerable; y tan graves perjuicios no deben atribuirse únicamente a nuestro crédito, sino a la indiferencia con que suelen mirarse por la generalidad las cuestiones relacionadas con los intereses de los particulares.

Anoche se verificó la reapertura de la Sociedad El Fomento de las Artes, ante una escogida y numerosa concurrencia, asistiendo varios representantes de la prensa. Tanto en las salas destinadas a la enseñanza como en las de recreo se han hecho importantes y necesarias reformas, iniciadas por el malogrado presidente Sr. D. Juan Antonio García, y secundadas con el mejor éxito por su actual junta directiva.

Nos complacemos en hacer públicos los sacrificios y desvelos que dicha Sociedad despliega en pró de la enseñanza, que tan buenos resultados ha de dar en la educación de las clases trabajadoras.

Anoche, con motivo de la verbena, estuvo muy animada la calle de Alcalá.

Según telegrama recibido en Madrid del cónsul de España en Lisboa, la corbeta Ferrolana sufrió un rudo temporal del Nordeste, los días 9 y 10 de este mes en la costa de Portugal, que tuvo que esperar, pero el día 11, por haberse alojado las jarcias mostradas, y peligrando la arboladura, tuvo que arribar a Cascaes, donde se encuentran reforzando sus jarcias para salir inmediatamente.

Ayer llegó a esta corte el capitán general de Castilla la Vieja, Sr. Montenegro, para asuntos de familia.

Ayer tarde, a la una, promovieron una riña dos presos del Saladero, resultando ambos heridos de navaja, uno de bastante gravedad.

El juzgado de guardias se personó inmediatamente en el sitio del suceso, empujando a instruir el oportuno sumario.

Ayer se encargó de la tenencia alcaldía de la Audiencia D. José Vallejo.

Anoche, a la misma hora que tenía lugar la horrible desgracia de la calle del Arenal que ya tienen conocimiento nuestros lectores, otro suceso de igual índole ocurrió en la casa núm. 37 de la calle Mayor.

Para ser que la portera de la referida casa, al ir a vestir sus lino que se estaba apagando, se le cayó encima de las ropas la candileja que la contenía, é instantáneamente fué presa de las llamas hasta tal punto, que casi se la quemó por completo la camisa.

Aunque la infeliz portera, llamada Ciriosa Cotto, en el momento empezó a implorar socorro, desgraciadamente las personas que se hallaron en su auxilio llegaron tarde, encontrándose la tendida en el suelo con varias y muy graves lesiones. Aco continuo fué trasladada a la casa de Socorro de la calle de Pradinos, en donde, después de haberse la primera cura, comuníbase esta madrugada ofreciendo pocas esperanzas de salvación.

El general Martínez Campos debió reunir ayer en Manresa a todos los individuos de la junta de somatenes de Cataluña.

El marqués de Urquijo volvió ayer a conferenciar con el presidente del Consejo.

No bien salga de Madrid el Sr. Elduayen, parece se encargará interinamente del gobierno civil, al presidente de la diputación provincial señor conde de la Romana.

Ha solicitado su jubilación el jefe económico de Burgos.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

FOMENTO.—Real órden, disolviendo la actual Junta administrativa de los colegios unidos, al suprimido colegio de Salamanca, y creando en su lugar otra que se denominará Junta de los colegios universitarios de Salamanca, encargada de la administración económica y régimen literario de estas fundaciones, bajo la inspección y protectorado del ministerio de Fomento.

REVISTA DE VERANO.

Las catástrofes, en los caminos de hierro causan menos víctimas que en las demás vías de locomoción; con venido; pero es el caso que, como en colectividad, hacen más ruido y producen más pánico.

Yo desato los caminos de hierro (y es en lo único en que no soy progresista) no solo por los accidentes materiales, sino también por mil razones psicológicas que estarán al alcance de cuantos sientan y piensen como yo.

Viajar por ferrocarril es casi viajar como un fardo; la vertiginosa rapidez de la locomoción aturde y casi aniquila el pensamiento y las ideas no pueden fijarse en la consideración de los objetos y de las cosas, puesto que todo pasa ante la vista, tan velozmente como los pasajeros de la mesa del gobernador de la Insula Rapaerha al tocarlos con su visita el doctor Pedro Recto, natural de Tineo.

Oh galeras, apacibles galeras, vehículos de nuestros padres, cuánto os hecho de menos!

El que no haya viajado en galera no ha sentido la poesía íntima. En las galeras se tendían los colchones, se preparaban las mantas y... hasta allí.

El viajante en galera, si era aficionado al campo, caminaba en un extasis perpetuo.

Podía admirar después las maravillas de la creación, herbosizar, si era naturalista, dormir la siesta bajo un árbol, si le gustaba el tere libre.

Si su pasión era la música, tenía ocasión de oír playeras, moriscos, mancebas ó jotas, según la dirección en que caminaba.

Si se preciaba de ser observante de los preceptos de la Iglesia, oía tranquilamente misa todos los domingos, y recibía la bendición del cura párroco de cada uno de los pueblos por donde pasaba.

Si era enamorado, ¡gran Dios! ¡qué amor tan íntimo había en una galera!

Allí se hablaba, se hacía calaca, se jugaba al tute, se comía, se dormía, ¡qué se yo!

Una galera era un halsasterio con ruedas: un idilio ambulante.

A veces la asaltaban ladrones; pero para estos casos estaban los escopeteros.

Comenzaba el tiroteo, silbaban las balas y los viajeros ¡oh admirable contraste! aunque caminaban por la Mancha, se trasportaban a las pintorescas montañas de la Colabria.

Sugiéreme estas ideas y recordos la necesidad que tengo de hacer un viaje a los espectáculos veraniegos de Madrid.

¡De cuál y de qué hablaré! ¡Hé aquí la esbojet La esbojet es Arderías. Dices que tiene una compañía algo floja; siempre que se estrenen una obra en su teatro, la mayor parte de la gente sale diciendo:

¡Qué disparate!

Y el teatro se llena durante meses enteros con la representación del tal disparate; razón por la cual casi nunca hay nada que hablar del teatro de Arderías.

¡Gracias, feliz empresario, cuarenta cronistas de teatros te saludan! porque... les das poco que hacer.

Los autores también deben saludarte, pues tú les has abierto horizontes desconocidos, dándoles ruota, patron y norma para confeccionar obras que, sin plan, ni intención, ni carácter, ni estí-

